

a) Aprobar inicialmente, tal como prescribe el art. 126 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el proyecto de "Normas Subsidiarias 1986 para Baños de Río Tobía" redactado por los Ingenieros Srs. Martín Morán y Martín Sáenz.

b) Abrir un periodo de información pública por espacio de un mes mediante anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja y un diario de los de mayor difusión en nuestra Comunidad, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y deducir las alegaciones que tengan por oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones aludidas podrán presentarse en las oficinas municipales durante las horas hábiles de todo el periodo de exposición al público que se iniciará a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Baños de Río Tobía, a 16 de junio de 1986.— El Alcalde-Presidente.

*Expediente 1/85 de Suplemento de Crédito* III.C.538

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de 1985 sobre Suplemento de Crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, cuyo desarrollo a nivel de capítulos, después de tal acuerdo queda en la siguiente forma:

Cap.	Denominación	Pts
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos . . . . .	10.193.407
2	Impuestos indirectos . . . . .	3.147.469
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	11.700.000
4	Transferencias corrientes . . . . .	7.250.000
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	699.115
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital . . . . .	800.000
	Total ingresos . . . . .	33.789.991
<b>GASTOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones del personal . . . . .	6.303.741
2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	19.701.097
3	Intereses . . . . .	5.650.000
4	Transferencias corrientes . . . . .	837.900
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales . . . . .	6.457.278
9	Variación de pasivos financieros . . . . .	4.300.000
	Total gastos . . . . .	43.250.016

En Baños de Río Tobía, a 5 de junio de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

*Reformado de Precios redactado respecto del Proyecto denominado Solución Sur de Saneamiento* III.C.539

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1986 acordó aprobar el Reformado de Precios redactado respecto del Proyecto denominado Solución Sur de Saneamiento de Calahorra, para la ejecución de su Segunda Fase, por un importe de 16.987.102 Pts.

Lo que se hace público para general y pertinente conocimiento. Calahorra, a 17 de junio de 1986.— La Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA**

*Apertura de cobranza por suministro de agua y timbre del 2º semestre de 1985, tasas sobre recogida de basuras, alcantarillado e impuesto sobre circulación de vehículos del ejercicio 1986, del Ayuntamiento de Casalarreina* III.C.540

Durante los días 3 y 4 de 6 a 8 de la tarde y 4 de julio próximo de 10 a 12 de la mañana, se despacharán en las Oficinas de la Casa Ayuntamiento, los recibos correspondientes a los impuestos arriba mencionados.

Los contribuyentes afectos a estos impuestos que no satisfagan en los días y horas señalados, podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria de Logroño, situada en la c/ Vara de Rey, nº 51 entreplanta, los días laborables de lunes a viernes de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Periodo voluntario: Hasta el 15 de agosto de 1986.

Al vencimiento del periodo de prórroga se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20% de recargo.

Se recuerda que para la efectividad de estos impuestos podrán hacer uso, quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, conforme a las normas establecidas al efecto.

Casalarreina, 16 de junio de 1986.— El Recaudador.

**AYUNTAMIENTO DE CENICERO**

*Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986* III.C.545

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 12 de junio de 1986, acordó la aprobación definitiva, en ausencia de reclamaciones, del Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1986, y de sus Bases de ejecución, quedando cifrado en la cuantía, que a continuación se expresa en resumen a nivel de capítulos:

Cap.	Denominación	Pts.
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos . . . . .	26.948.167
2	Impuestos indirectos . . . . .	2.817.437
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	31.242.294
4	Transferencias corrientes . . . . .	18.727.508
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	483.614
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales . . . . .	16.215.000
7	Transferencias de capital . . . . .	48.326.542
9	Variación de pasivos financieros . . . . .	33.539.438
	Total ingresos . . . . .	178.300.000
<b>GASTOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal . . . . .	20.305.766
2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	20.700.000
3	Intereses . . . . .	8.263.064
4	Transferencias corrientes . . . . .	6.137.601
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales . . . . .	118.928.071
9	Variación de pasivos financieros . . . . .	3.965.498
	Total gastos . . . . .	178.300.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, y 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Cenicero, a 14 de junio de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR**

*Apertura de cobranza del impuesto sobre circulación de vehículos del ejercicio de 1986 e impuesto sobre arbitrios municipales del ejercicio 1986 del Ayuntamiento de Fuenmayor* III.C.541

Durante los días 26 y 27 del presente mes de junio y 1 de julio próximo de 6 a 8,30 de la tarde, se despacharán en las Oficinas de la Casa Ayuntamiento, los recibos correspondientes a los impuestos arriba mencionados.

Los contribuyentes afectos a estos impuestos que no satisfagan sus recibos en los días y horas señalados, podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria en Logroño, situada en la calle Gral. Vara de Rey, 51 entreplanta, de lunes a viernes de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Periodo voluntario: Hasta el 15 de agosto de 1986.

Al vencimiento del periodo de prórroga se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20% de recargo.

Se recuerda que para la efectividad de estos impuestos podrán hacer uso, quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros conforme a las normas establecidas al efecto.

Fuenmayor, 12 de junio de 1986.— El Recaudador.

**AYUNTAMIENTO DE GALILEA**

*Levantamiento de acta previa para la ocupación de finca para la ejecución del Frontón Municipal* III.C.542

Habiéndose declarado por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante Decreto 29/1986, de 22 de mayo, la urgente ocupación, a efectos expropiatorios por el Ayuntamiento de Galilea, de la finca urbana sita en el nº 10 de la calle Anselmo González de 1.055 m2 de superficie, pertenecientes al extinguido Grupo de Colonización nº 236 de Galilea, para la ejecución del proyecto de Frontón Municipal de Galilea; de conformidad con lo prevenido en el artículo 52, 2º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, por la presente se hace saber a los interesados que ha sido señalado para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación el día 27 de junio del corriente año. El levantamiento se llevará a efecto en la propia finca a ocupar, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3º del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Galilea, a 6 de junio de 1986.— El Alcalde.